

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTAINMO S.A. CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil trece, a las 11H00, en las oficinas situadas en la Av. Miraflores 201 y calle Segunda Condominio Farfán, segundo piso, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **COSTAINMO S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:-- -- **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN**, por sus propios derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-- -- **TERESA DE JESÚS ROMAN BURGOS**, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-- -- y **KLEBER DARIO VALLEJO ROMAN**, por sus propios derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.-- --

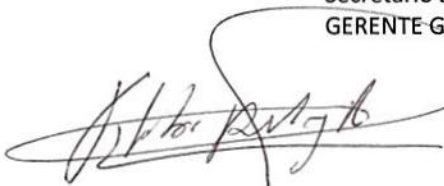
Preside la sesión la SRA. **TERESA DE JESUS ROMAN BURGOS** y como secretario ad-hoc de la Junta el ING. **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, para tratar y resolver sobre el punto que forma el orden del día: **UNO) Aprobación y Autorización al accionista ING. ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de cien (100) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, al SR. ROBERTO MANUEL DOMINGUEZ VALLEJO cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la Compañía.** El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. El secretario procede a leer el primer punto del orden del día: **UNO) Aprobación y Autorización al accionista ING. ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN a la venta de cien (100) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, al SR. ROBERTO MANUEL DOMINGUEZ VALLEJO cuya venta conviene a los intereses del accionista y de la Compañía.**

La Presidente ad-hoc manifiesta a los accionistas que se ha **APROBADO Y AUTORIZADO** al Accionista y Gerente General que realice la venta de las acciones que es conveniente a los intereses propios y de la Compañía, la Presidente ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta acta, lo cual una vez hecha, se procede a dar lectura; la misma que queda **APROBADA** de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firmado para constancia de los accionistas, la Presidente ad-hoc y el suscrito secretario ad-hoc y Gerente General que certifica.-- -- Firmado) **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN** Accionista – Secretario ad-hoc de la Junta, **TERESA DE JESUS ROMAN BURGOS** Accionista - Presidente ad-hoc de la Junta, **KLEBER DARIO VALLEJO ROMAN** Accionista.

Certifico que es igual a su original, la que reposa en la oficina de la Compañía **COSTAINMO S.A.**; y a la que me remite en caso de ser necesario.--


F) **TERESA DE JESUS ROMAN BURGOS**
Presidente ad-hoc de la Junta
PRESIDENTE COSTAINMO S.A.


F) **ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN**
Secretario ad-hoc de la Junta
GERENTE GENERAL COSTAINMO S.A.


F) **KLEBER DARIO VALLEJO ROMAN**
ACCIONISTA

Guayaquil, 5 de Septiembre del 2013

Señor Ingeniero
Roberto Omar Vallejo Román
Ciudad

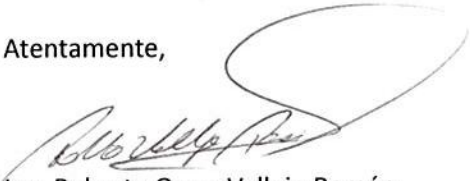
De mis consideraciones:

Solicito a usted se realice la siguiente transferencia de acciones y su correspondiente registro en la Superintendencia de Compañías en el expediente 141222-2011 que corresponde a la compañía COSTAINMO S.A. con número de RUC 0992726717001, transferencia de acciones que a continuación se detalla:

El Señor ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN con CC 0912169521 por sus propios derechos propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América ha transferido a favor del Señor ROBERTO MANUEL DOMINGUEZ VALLEJO con CC 0918835273 la cantidad de cien (100) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por la gestión quedo agradecido de antemano.

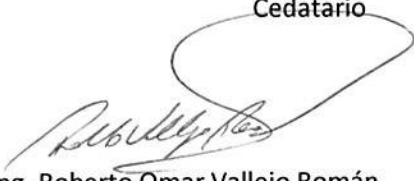
Atentamente,



Ing. Roberto Omar Vallejo Román
CC 0912169521
Cedente



Sr. Roberto Manuel Domínguez Vallejo
CC 0918835273
Cedatario



Ing. Roberto Omar Vallejo Román
CC 0912169521
Representante Legal COSTAINMO S.A.

Adjunto acta de matrimonio debidamente marginada con capitulaciones matrimoniales del cedente.

Disuelto por sentencia de CAPITULACIONES MATRIMONIALES: Celebradas, entre los conyuges: ROBERTO OMAR VALLEJO ROMAN Y MARIA CRISTINA MOLINA RUIZ.- con fecha: Guayaquil 10 de noviembre del 2011.- ante el AB: MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZALEZ.- Notario Publico Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas.- COMPROBANTE DE TRANSACCION: BANCO DEL PACIFICO - REF. 6111010.- VALOR \$ 10.00.- Fecha: 2012-07-19.- Guayaquil, 2 yentes del presente matrin de agosto del 2012.-


DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Guayaquil

a del Juez de de
con fecha
cuya copia se archiva
f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de
f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 107 Pág. 407 Acta 402

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día Veintidos de Mayo del dos mil Tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Roberto Omar Vallejo Roman**
nacido en Guayaquil el 6 de Julio de 1974, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 0912169521 domiciliado en esta ciudad de estado anterior So Hero hijo de Roberto Kleber Vallejo y de Teresa de Jesus Roman Burgos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Cristina Molina Ruiz
nacida en Guayaquil el 31 de Agosto de 1974, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 0913755906 domiciliada en esta ciudad de estado anterior So Hero hija de Héctor Enrique Molina Muñoz y de Maria Luisa Ruiz Mendez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: Mayo 22 del 2013
En este matrimonio reconocieron a su... hijo..... llamado.....

OBSERVACIONES :
Matrimonio a domicilio. Especie valorada No. 07475.

FIRMAS:  



04 DIC 2012

No. 1012
Año 2003 Tomo AL Pag. 402 Acta 402
D.N. ☐ D.R. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Eduardo Vivero B
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Integra
Nacimiento ☐

Copia Integra
Matrimonio ☐

Copia Integra
Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐